

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los Jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señala la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## ACERTAREMOS?

Yo quiero instruir a cuatro o cinco niños de mi barrio.

Primo de Rivera.

Del discurso pronunciado por el general Primo de Rivera en el banquete celebrado por la Unión Patriótica extractamos el párrafo que encabeza estas líneas, que nos ha conmovido porque en él creemos ver una orientación y un propósito.

No cabe dudar que, por lo que sea, ya que en este momento no tratamos de investigar causas, la gran masa de la nación española no presta a los asuntos de enseñanza toda aquella atención que merece asunto tan trascendental que por si solo determina la vida o la muerte de un país.

El hecho de que el primer magistrado de la nación, sean cualesquiera las causas que le hayan elevado a tan alto sitio, piense en dedicarse a las ingratas tareas de la enseñanza, dignifica de tal modo el cargo de educador de la niñez, que difícilmente pudiera hallarse otro medio que con él pudiera parangonarse, para incitar a todos los ciudadanos a preocuparse por la gran obra, base de la redención de nuestra España.

Porque no podemos suponer de ninguna manera que el Jefe del Gobierno entienda que la citada obra deba realizarse como acto de caridad individual; demasiado sabe que hace diecinueve siglos se predicó por el Maestro de los maestros en judea y todavía hay quien muere de hambre en un mundo en que sobra de todo.

No: las palabras del General deben interpretarse como una orientación de acercamiento de las gentes de todas las clases sociales y de todos los idealismos de que está compuesta Unión Patriótica, hacia la Escuela pública.



Aquellas palabras significan: «Ahí está la salvación nacional; todos nuestros amores deben ser en adelante para la Escuela, para aquella forja de los futuros ciudadanos que han de dar días de gloria a la Patria si, desde pequeños, se les da elementos para la lucha por la existencia por medio de un cultivo armónico de todas sus facultades».

Y la resolución de encargarse de un cierto número de niños a quienes iniciar en los conocimientos más indispensables que la enseñanza encierra, para nosotros, un propósito decidido, por su parte, de dedicar toda su atención de gobernante a reparar los graves daños infligidos al país por los que pudieron y no quisieron concederle el pan de la inteligencia más indispensable aún que el del cuerpo para la vida de la Patria.

¿Es así? ¿Hemos acertado?



## ESCUELAS Y MAESTROS

Si no temiera fatigar al lector con una exhibición de cifras, veríamos exactamente la velocidad con que camina en España la instrucción pública y especialmente la primera enseñanza. Creo que no será necesario, porque el lector sabe lo mismo que yo, que, para estos efectos, no hemos llegado todavía a la galera acelerada. Mi preocupación no es la de llegar tarde, sino la de no llegar nunca. Por eso he comenzado en Madrid una campaña, que hasta ahora sólo quieren oír con cariño los Maestros para que la provincia de la capital de España construya o renueve sus Escuelas. Empiezo por Madrid porque vivo en Madrid. Salgo a cualquiera de los pueblecillos próximos y sólo con andar diez o doce kilómetros caigo en la Mancha del siglo XVI, probablemente igual que la Mancha del siglo XII. Sé que no todas las regiones españolas están al nivel de la estepa y de la sierra madrileñas y he procurado destacar bien la acción social, las iniciativas individuales de las provincias que merecen ser exceptuadas. He apartado también la obra benéfica y patriótica — ¡este sí que es patriotismo sano y constructivo! — de los españoles afortunados, que al volver de América, enriquecidos, procuran fomentar la enseñanza en su tierra.

Pero, lo declaro. Pocas veces hemos tropezado en nuestro tanteo de periodistas viejos con una «opinión» tan inerte. Al parecer, la Escuela no interesa. Las gentes creen que los muchachos se arreglan en cualquier parte y que las primeras letras se aprenden de cualquier modo. Tienen, además, tan pobre y bajo concepto de la instrucción primaria y de los Maestros, que se conforman con que los pobres chicos aprendan lo que, buenamente se les quiera enseñar. En el fondo, yo estoy viendo que la enemiga es contra el Maestro. Empiezan por juzgarlo de plano, sin apelación.



Lo declaran incapaz personas que no saben las condiciones en que trabaja o no quieren enterarse aunque las tenga delante de los ojos. Y en todas las informaciones oficiales, en los estudios pedagógicos, en las críticas técnicas, veo reflejado ese mismo espíritu de hostilidad al Maestro. Tengo a la vista el discurso de un catedrático de Universidad en la apertura de estudios del año 16 al 17. Es un catedrático aragonés, don Domingo Miral, quien sienta las «bases para una Pedagogía aragonesa». En esa conferencia ataca a un político—que no necesito nombrar porque esto no es político—que, desde el ministerio y desde la Presidencia del Consejo, fué, (según el señor Miral) acérrimo y encarnizador defensor de la «sabia necesidad del Estado docente» y declaró intangibles a los Maestros, desde el momento en que traspasó al Estado la obligación de satisfacer al Magisterio los sueldos que antes satisfacían los municipios. A juicio de este señor «desde entonces el analfabetismo, en todos sus grados y formas, está de enhorabuena y la enseñanza nacional de luto».

También es del señor Miral otra frase que él no habrá inventado, porque la crítica es seguramente eco de conversaciones y comentarios lugareños: «El Maestro puede erigirse y se erige en un verdadero cacique, más pernicioso que el cacique político, por lo mismo que son más altos y sagrados los intereses que le están encomendados.— ¿Qué me importa a mí de todos esos cazurros?— ¡He aquí la actividad en que no pocos Maestros se colocan a los pocos días de haber tomado posesión de la Escuela!»— Inicios como estos, formulados por un catedrático, sirven para darnos la clave de la resistencia que en gran parte del pueblo halla toda gestión por el mejoramiento y progreso de la Escuela. Antes de pensar en qué centro de ella vivirá mejor el alumno, piensan que se le construye un alcázar al Maestro.

El Maestro cae dentro de la más modesta y democrática jerarquía social. No se le admite un impulso de elevación. Se le quiere tener dominado como en la época en que el pedagogo formaba parte de la servidumbre. Idealmente, podemos ver una triple fila de hijos del pueblo, mal devastados todavía. Unos llevan ya los hábitos de seminarista. Serán curas. Otros vienen del reenganche y no hacen sino cambiar de uniforme. Serán guardias civiles. Otros han aprendido en pocos años rígidas nociones elementales. Serán maestros. Pues sólo a éstos últimos se les rebaja, comparándolos. Al seminarista, salido del pueblo, se le confía cura de almas. Al Maestro se le niega facultad y poder para la cura de inteligencias. Y esta asociación de profesiones y de destinos en la vida, que parece absurda es perfectamente exacta y todo el que conozca la realidad española sabe que no me equivoco si digo que tardará muchos años en desvanecerse.

«La soldada de hambre que se le dá al Maestro, con ser tan mísera, no



llega a ganarla.—Esta es una opinión ya clásica recogida entre hombres de mundo por pedagogos españoles y extranjeros.—Es el primer enemigo de la instrucción primaria—dicen otros, hablando de la víctima, es decir, del Maestro. Pero el verdadero enemigo de la instrucción primaria es el prejuicio contra el Maestro.

—Sería preciso borrarlos a todos del escalafón y nombrar un personal nuevo—Sí. Y borraros a vosotros también, no del escalafón, sino del mundo de los vivos en que cómodamente disfrutais del derecho a la estúpida maledicencia. El Maestro puede ser mejor; y lo será, a medida que vaya disponiendo de más y mejores elementos. Decir que no debe hacerse nada en favor de la escuela mientras no esté mejorado el personal de la enseñanza primaria equivale a aplazar indefinidamente la reforma.

Y como todo el que tenga un adarme de seso comprende que en España flaquea en primer término la Escuela de primeras letras, pido a todos los españoles de buena voluntad atención, ya que no puedo pedirles entusiasmo, y convoco a una gran Sociedad de Amigos de la Escuela, con la esperanza de que la nación se adelante a realizar el esfuerzo que inútilmente esperamos del Estado.

De «El Sol»

LUIS BELLO.

---

## Asociación provincial del Magisterio

Acuerdos tomados en la sesión celebrada en 20 del actual.

1.º Designar al Sr. Presidente como representante de la provincia en la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el próximo día 29.

2.º Estimando que el sistema de quinquenios es preferible al de Escalafón, se recomienda al citado representante abogue en dicho sentido en las sesiones de la mentada Asamblea.

3.º No obstante y en previsión de que pudiera intentarse cualquier otra reforma que resultase beneficiosa para el Magisterio, se concede al indicado un amplio voto de confianza.

4.º En vista de los acuerdos tomados por las distintas Asociaciones de Partido, pronunciarse en favor de que los derechos pasivos del Magisterio se regulen por la Ley general del Estado respetando, en cuanto sea posible, los derechos adquiridos.

5.º Pedir, de acuerdo con lo propuesto por el compañero Sr. Puig de Vilamaniscle, que cualquiera que sea el sistema de derechos pasivos que se adopte, irá acompañado de un socorro mútuo por defunción, obligatorio para todos los Maestros, para lo cual se establecerán las cuotas que se estimen oportunas.



6.º Pedir asimismo que el tanto por ciento con que han de tributar los Maestros en sus respectivos municipios, en concepto de reparto proporcional de utilidades no excede del 1 por 100.

7.º Fijar la cantidad de 600 ptas. para atender a los gastos de esta provincial, que serán repartidas proporcionalmente entre todas las de Partido.

8.º Interesar del Gobierno que sean mejoradas las pensiones de los jubilados con arreglo a los sueldos antiguos, según solicita el compañero señor Dedrid.

Gerona, 22 de diciembre de 1925.—El Presidente, Luis Moreno Torres.



## Asociación Nacional del Magisterio Primario

### CONCURSO

Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, tomado en la sesión celebrada el día 4 Enero de 1925, se abre un concurso para premiar textos de las materias que constituyen el plan de primera enseñanza de las escuelas nacionales, y son:

1.º Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.—2.º Lengua castellana: Lectura, Escritura y Gramática.—3.º Aritmética.—4.º Geografía e Historia.—5.º Rudimentos de Derecho.—6.º Nociones de Geometría.—7.º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.—8.º Idem de Higiene y Fisiología humana.—9.º Dibujo.—10.º Canto.

### CONDICIONES

1.ª Los trabajos se presentarán aisladamente para cada una de las materias.

2.ª Todas y cada una de las materias se desarrollarán en 3 grados.

3.ª Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.

4.ª La Junta Directiva en sus primeras sesiones señalará la cantidad que recibirán los autores premiados en las diferentes materias objeto del Concurso.

5.ª Los libros premiados quedarán de la propiedad exclusiva de la Asociación y con derecho a formar con ellos una enciclopedia por grados o en conjunto.

6.ª Los originales se dirigirán al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, bajo sobres; se encabezarán los trabajos con un «lema» y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo «lema», se mandará la firma y el domicilio del autor. De todo ello se dará el oportuno resguardo.



7.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de trabajos terminará el 31 de Agosto de 1926.

8.<sup>a</sup> Para juzgar los trabajos se nombrará un Jurado de conformidad con lo que acuerde la Directiva en las primeras sesiones.

9.<sup>a</sup> Si algún trabajo es considerado acreedor de premio, a juicio del Jurado, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirán los sobres cuyos «lemas» sean iguales a los de los trabajos, y conocido el nombre del autor, se le comunicará sin demora.

10. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno u otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

11. Los trabajos que en el término de un año, después que se haga público el fallo del Jurado, no hayan sido retirados, serán inutilizados, perdiendo sus autores todo derecho a reclamación.

Madrid, 8 de Noviembre de 1925.—El presidente, J. Rodrigo Martínez. El tesorero, J. Xandri.—El secretario, Ricardo Campillo.

---

## CRONICA GENERAL

**Deseamos a todos nuestros suscritores y al Magisterio entero de la provincia felices Pascuas de Navidad y un Año Nuevo lleno de bienandanzas.**

Están preparadas las vacantes que han de ser cubiertas por los opositores, a fin de publicarlas inmediatamente.

**Mutua Ramón Lull** Caja de Socorros Mutuos de la FEDERACIÓN de MAESTROS NACIONALES DE CATALUÑA.

En la reunión celebrada el 30 de noviembre último por la Comisión Gestora de esta MUTUA, fueron admitidos los socios siguientes:

SECCIÓN T: Sres. Almor, Casares, Zanuy, Antonio y Escarpanté, los cuales han suscrito en conjunto 18.000 ptas. de socorro.

SECCIÓN V: Sr. Lloret, 1000 ptas.

MIXTO: Sres. Golobardes, Chimenos, Calzada, y Santaló (Silvestre) los cuales en junto suman un total suscrito de 5.000 ptas.

Dichos compañeros empezarán sus derechos y deberes mutualistas en 1.º de enero próximo bajo las condiciones reseñadas en sus hojas de inscripción respectivas.

Socorros suscritos en septiembre, 19.000 pesetas. En octubre, 33.000 pesetas, y en noviembre, 24.000 ptas. Total suscrito en 3 meses de funcionamiento, 76.000 ptas.



Este total se descompone en las siguientes combinaciones solicitadas: SECCION T: 36.000 ptas.; SECCION V, 9.000 ptas.; MIXTO, 27.000 ptas. y DOTAL, 4.000 ptas.

Hay nuevas peticiones de ingreso por completar.

Barcelona, 13 de diciembre de 1925.—El Secretario, José Figarola.—Visto Bueno. El Director, Lorenzo Cabós.

CORRESPONDENCIA.—Sra. Vda. de D. C. G. Valencia. Recibido Giro. Apellaniz Vitoria. Id., id. Sr. R. Lloret de Mar. Id. id. Sres. P. de Callella B. de Tarrasa. J. de Mataró. J. de Figueras. C. de S. Juan de Fábrega, C. de Mataró y A. de Barcelona. Recibimos pago de suscripción. Gracias.

LA PERMANENTE VISITA AL NUEVO MINISTRO.—El otro día estuvo la Permanente de nuestra Asociación Nacional, a saludar al Sr. Callejo, nuevo Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Sabemos que fué una visita cordialísima, y les ofreció que en todo cuanto se vaya a hacer en relación con la enseñanza primaria tendrá en cuenta la opinión del Magisterio primario, y escuchará las observaciones que por medio de la Permanente se le hagan, como representante de la Asociación Nacional.

PERMUTA.—La aceptaría por asuntos particulares, Maestra con tres mil pesetas de sueldo, que ejerce en Escuela Nacional unitaria, partido de Gerona, población cercana a la capital, con excelentes vías de comunicación y estación de ferrocarril, casa-habitación y escuela unidas, con compañera, cuya plaza reuniera parecidas condiciones y en población cercana a las capitales de partido de Gerona, La Bisbal o Figueras.— Informes, F. N., calle de la Forsa, número 2, entresuelo.

### **Notas de la Sección administrativa de primera enseñanza**

El Alcalde de Ripoll remite acuso de recibo de la maestra Sra. Sirvent relativo a su R. O. de jubilación.

—Se ha diligenciado el título de maestro director de la graduada de Puigcerdá en favor del señor Suñer, con la remuneración que le corresponde.

—D.<sup>a</sup> Ignacia Marcos solicita ser incluida en la lista de maestras interinas.

—La Escuela Normal de Maestros de Lérida remite título profesional del Maestro D. Maximino Hidalgo para su entrega.

—La maestra de Corsá D.<sup>a</sup> María Viñas participa que terminada la licencia se ha reintegrado a su destino.

—La Dirección General de 1.<sup>a</sup> enseñanza ha devuelto expediente de



construcción y graduaciones de las Escuelas de Port-Bou para que se cumplan algunos reparos que se hacen a aquél.

—José M.<sup>a</sup> Rocas solicita reconocimiento facultativo para cursar la carrera del Magisterio.

—La Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza devuelve informado expediente de creación de Escuelas en S. Martín de Llémana.

—Por el Instituto del Cardenal Cisneros ha sido remitido para su entrega el título de bachiller a favor de D. Angel Antón García

—El maestro de Porqueras D. Felipe Nieto participa haberse presentado a los Sres. Médicos para ser reconocido facultativamente en virtud del expediente de sustitución que se incoa.

—La pensionista D.<sup>a</sup> María Roger remite expediente de mejora de su pensión.

—El Decanato de la facultad de Medicina de Barcelona, remite el título de Licenciado en Medicina de D. Arturo Ponjuán para su entrega y de la Universidad de Madrid se ha recibido el de odontólogo a favor de don Luis Vila, para iguales efectos.

—De la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se ha recibido el certificado de Clasificación de la maestra jubilada Soledad Majó.

—D. Mateo Huerga, solicita figurar en la lista de maestros interinos de esta provincia.

—La Dirección General de 1.<sup>a</sup> Enseñanza devuelve desestimada la instancia del Maestro Sr. Capellá relativo a su petición de traslado por el 4.<sup>o</sup> turno.

—La Maestra jubilada D.<sup>a</sup> Manuela Balot remite a esta Sección su expediente para ser clasificada.

—Se acreditan haberes desde 1.<sup>o</sup> de septiembre al maestro de Setcasas señor Clará, interesándose la fecha de reintegro a su Escuela.

—Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se devuelve expediente de apertura de Escuela privada en Olot, incoado por D.<sup>a</sup> Antonia Albert, en el que se le hacen varios reparos para la apertura de dicha escuela.

—A la Dirección General de 1.<sup>a</sup> Enseñanza se remite expediente de defecto físico incoado D. José Ribas.

—Se pregunta al Alcalde de Terradas si ha satisfecho o no al maestro señor Morell las cantidades que se le adeudan y que la Superioridad ordenó su pago.

—Se remite a la Dirección General el recurso de alzada del maestro de Vilamaniscle Sr. Puig.

---

**Este número ha sido sometido a la previa censura**

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA